



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 09 OCT 2025

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 535-25 EXPEDIENTE N° 473/2025 – ECO -UNSa

VISTO: La presentación efectuada por la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, Profesora Regular responsable de la asignatura Ética Profesional, mediante la cual solicita autorización para el dictado de un Taller de Ética Profesional, Módulo I de Seminario de Práctica Profesional para Estudiantes de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de ésta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada por la Profesora PANZA de MILLER, es realizada en el marco de la Resolución CD-ECO N° 85/2020 y del Requerimiento N° 11 de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) "Diseñar e implementar mecanismos para fortalecer la graduación en la carrera".

Que el objetivo general de ésta propuesta es fortalecer la formación ética de los estudiantes avanzados de Ciencias Económicas, promoviendo la reflexión crítica, la responsabilidad profesional y el compromiso con la sociedad, en el marco de la culminación de los Planes de Estudios 2003.

Que a fs. 21 del expediente de referencia, obra Despacho N° 444/25, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, donde aconseja aprobar la mencionada propuesta.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/25, celebrada el día 30.09.25, resolvió aprobar unánimemente el Despacho N° 444/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que obra a fs. 21 de las presentes actuaciones.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- TENER POR APROBADA la propuesta denominada: Taller de Ética Profesional, Módulo I, para estudiantes avanzados de Ciencias Económicas, presentada por la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, Profesora Responsable de la asignatura Seminario de Práctica Profesional y cuyas características obran como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º- Solicitar a la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, la elevación del Informe Final correspondiente, respecto del desarrollo del mencionado Taller.

ARTÍCULO 3º- HÁGASE SABER a la Profesora PANZA de MILLER, a las Direcciones General Académica, de Alumnos, Informática, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



ANEXO I RES. CD-ECO N°

535-25

TALLER DE ÉTICA PROFESIONAL PARA ESTUDIANTES AVANZADOS DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

1. FUNDAMENTACIÓN

La cátedra de Seminario de Práctica Profesional formaliza el dictado del Taller de Ética Profesional con el propósito de promover el acompañamiento a la graduación, para alumnos que adeudan tres, dos, una materia/s y el Plan de Trabajo Final para lograr culminar sus estudios de grado, dentro del marco del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA GRADUACIÓN, previsto en la Res. CDECO N° 85/2020 y del Requerimiento N° 11 de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) "Diseñar e implementar mecanismos para fortalecer la graduación en la carrera", que si bien está puntualmente indicado para la carrera de Contador Público Nacional se hará extensivo a las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía Planes de Estudios 2003 de la FCEJyS.

A partir de esta preocupación, compartida por el equipo de cátedra, se intenta contribuir y recuperar el poder de la enseñanza, de la "buena enseñanza (Litwin, 1997), es decir, aquella que propone actividades que generan procesos reflexivos y de construcción del conocimiento del estudiante (Sanjurjo, Rodríguez, 2005).

La propuesta se basa en las consideraciones de Pasel y Asbornio (1993) para quienes el Aula Taller es una metodología basada en el aprendizaje activo, en el hacer y tuvo sus comienzos en Piaget y su psicología evolutiva. En esta misma línea Marín (2007) señala que esta metodología presenta un planteamiento de la dinámica del aprendizaje convirtiendo al alumno en un sujeto activo.

Por los argumentos expresados, esta modalidad de trabajo se concibe a partir de la acción, interacción y trabajo activo del alumno, reflexionando que, "La Innovación Educativa es un acto deliberado y planificado de solución de problemas, que apunta a lograr mayor calidad en los aprendizajes de los estudiantes, superando el paradigma tradicional. Implica trascender el conocimiento academicista y pasar del aprendizaje pasivo del estudiante a una concepción donde el aprendizaje es interacción y se construye entre todos". (UNESCO, 2014, p. 3).

El Taller de Ética Profesional se concibe como una estrategia académica y de gestión institucional que articula tres pilares:

1. Programa Analítico de Ética Profesional (UNSa): integra dimensiones filosóficas (ética, moral, postmodernidad), profesionales (deontología, normas y leyes) y organizacionales (ética empresarial y responsabilidad social).
2. Enseñanza innovadora (Furman, 2022): se prioriza un enfoque activo y situado que trascienda la memorización, promoviendo aprendizajes significativos a través de debates, casos prácticos y compromisos personales.





535-25

3. Compromiso académico y social (*Fanelli, 2004*): se asume que la ética es un componente inseparable de la perseverancia, la graduación y el ejercicio profesional responsable.

El taller se vincula directamente con los objetivos del Eje II del Proyecto Educativo Institucional: Gestión de Alumnos – Acompañamiento y seguimiento para la permanencia y la graduación, ya que contribuye a:

Caracterizar trayectorias estudiantiles, a través de actividades reflexivas sobre ética y perseverancia.

Consolidar un sistema de seguimiento académico, funcionando como espacio de detección de dificultades y motivación.

Disminuir la brecha entre duración teórica y real de las carreras, al reforzar la importancia de la honestidad académica, la perseverancia y la responsabilidad en la culminación de estudios.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Fortalecer la formación ética de los estudiantes avanzados de Ciencias Económicas, promoviendo la reflexión crítica, la responsabilidad profesional y el compromiso con la sociedad, en el marco de la culminación de los Planes de Estudios 2003.

Objetivos Específicos

- Analizar los fundamentos filosóficos, profesionales y normativos de la ética.
- Reflexionar sobre dilemas éticos propios de la práctica contable y organizacional.
- Comparar marcos normativos nacionales e internacionales.
- Integrar ética profesional con responsabilidad social y compromiso ciudadano.
- Contribuir a la permanencia y graduación, fortaleciendo la motivación académica y la perseverancia.

3. CONTENIDOS (EN CORRESPONDENCIA CON EL PROGRAMA ANALÍTICO)

Unidad 1: Ética, moral, postmodernidad, presupuestos epistemológicos y antropológicos.

Unidad 2: Ética profesional, profesión y deontología.

Unidad 3: Normas y leyes (Ley 20.488, Ley 6.576/89, reglamentos CPCE Salta).

Unidad 4: Códigos de Ética (Provincia de Salta, Unificado FACPCE e IFAC).

Unidad 5: Ética en las organizaciones, ética empresarial y responsabilidad social.





535-25

4. METODOLOGÍA

La metodología del dictado de las clases se enmarca en los principios de Aula Taller en la que la interacción entre estudiantes y profesores enriquece cada encuentro. La metodología del Aula Taller comporta un replanteo en la dinámica de aprendizaje en el aula, el estudiante cambia de rol, respecto del aula tradicional, deja de ser pasivo para transformarse en un sujeto activo de su aprendizaje y el profesor es una guía del proceso.

La metodología se sustentará sobre cuatro pilares fundamentales: el Aprendizaje Activo, la Perspectiva Situada, las Dinámicas Innovadoras y la Vinculación Institucional, a saber:

- El Aprendizaje Activo a partir de las estrategias de: análisis de casos, debates, juegos de roles, producción de compromisos éticos.
- Perspectiva Situada: abordaje de problemas reales de Salta y Argentina.
- Dinámicas Innovadoras (Furman, 2022): lluvia de ideas, mapas de impacto ético, contratos personales.
- Vinculación Institucional: el taller funciona como instrumento de acompañamiento y seguimiento académico (Eje II del Proyecto Educativo Institucional).

5. DESTINATARIOS:

Estudiantes del Plan de Estudios 2003 de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía que adeuden tres, dos o una asignatura y el Plan de Trabajo Final. Duración: 8 horas en Total. Cuatro (4) clases presenciales de 1 hora reloj cada una y cuatro (4) horas reloj para el desarrollo de actividades encomendadas. Modalidad: participativa y reflexiva.

6. INDICADORES DE GESTIÓN DE ALUMNOS (EJE II)

- Participación activa en el taller.
- Asistencia sostenida a las 4 clases (índice de regularidad).
- Producción y entrega del compromiso ético personal (Clase 4).
- Relación con indicadores institucionales:
 - Tasas de deserción y abandono (reducción).
 - Tasa de recursado por materia (baja en Ética Profesional).
 - Duración real de la carrera (ajuste a la duración teórica).
 - Índice de aplazos (disminución).
 - Duración en la elaboración de los planes de trabajos finales (mayor eficiencia, ética en la investigación).

7. EVALUACIÓN

La evaluación será Cualitativa teniendo en cuenta la participación, la reflexión crítica y el compromiso personal. También será Cuantitativa en base a la asistencia, el cumplimiento de las actividades y entrega del Contrato Ético.





Del resultado de ambas evaluaciones el estudiante podrá obtener:

- La promoción de la asignatura con una calificación igual o superior a 7 (siete) o
- La regularidad con una calificación entre 4 (cuatro) y 6 (seis).

8. BIBLIOGRAFÍA

Código de Ética de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Código de Ética de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Fanelli, A. (2004). *El reto de la graduación universitaria*.

Furman, M. (2022). *Enseñar distinto. Guía para innovar sin perderse en el camino*. Siglo XXI.

Ley Nacional de Ejercicio Profesional de las Ciencias Económicas N° 20.488/73. República Argentina.

Ley Provincial de Ejercicio Profesional de las Ciencias Económicas N° 6.576/89 (Salta).

Litwin, E. (1997). *El oficio de enseñar. Condiciones y Contextos*. Paidós.

Marín, L. (2007). La noción de paradigma. Signo y Pensamiento, 25(50), 34-45.

<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/signoypensamiento/article/view/3705>.

Pasel, A. y Asborn, P. (1993). La teoría del juego. En M. C. Pérez & A. Pasel (Eds.)

Reglamentos CPCE Salta.

Sanjurno, L. y Rodríguez, X. (2003) *Volver a pensar la clase. Las formas básicas de enseñar*. Homo Sapiens.

9. EQUIPO DE CÁTEDRA

Docentes:

Esp. María Rosa Panza

Dra. Luisa Salazar

Cra. Marcela Bernaski

Lic. Luis Mauri

Cra. Silvina Barrios

Lic. Anahí Díaz Pepenal

Lic. Noelia Espinoza

Auxiliares de Segunda -.-

10. CRONOGRAMA DE CLASES

Clase	Temática central	Actividad principal	Observaciones
1 lunes 1° - 09 - 2025	Ética, moral y postmodernidad	Debate sobre dilemas cotidianos de integridad	
2 miércoles 3 - 09 - 2025	Ética profesional y deontología	Juego de roles: dilemas del contador en práctica	





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

535-25

3 lunes 8 - 09 - 2025	Normas nacionales e internacionales	Comparación de Códigos de Ética (Salta, FACPCE, IFAC)	
4 miércoles 10 - 09 - 2025	Ética en las organizaciones y compromiso personal	Redacción y lectura de compromisos éticos	

ahj

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.